



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Diana Carolina García Marín
Demandado	Fundación Lucerito
Radicado	05001310502120190068900
Auto sustanciación No.	434
Decisión/Temas	Acepta renuncia al poder

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P., aplicable por remisión analógica en materia laboral, se ACEPTA la renuncia al poder presentada por el abogado titulado ESTEBAN GRISALES ARIAS portador de la T.P. N.º 266.904 del C.S. de la J. quien representaba los intereses de la demandada.

Así mismo, de acuerdo con el poder obrante en el expediente digital, continuará actuando en representación de la demandada y en calidad de apoderado principal, el abogado JORGE HERNÁN QUICENO SÁNCHEZ, con T.P. 290.572 del C.S de la J, a quien se le reconoce personería para actuar en dichos términos.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Correos:

carolinamartinezjuridica@gmail.com
esgrisalesa@gmail.com
luciritofundacion@yahoo.com
info@focuslegalgroup.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 128
del 08/09/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA Q.
Secretaria

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e27864fd04997f737b6685bbbb598378ec6369bd90a272d67a4a9939fce63855

Documento generado en 07/09/2022 03:31:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@ceendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia